INFORME DE EVALUACION MAG N° 17/2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 16/2010

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 16/2010 "Adquisición de Alimentos para Personas y Animales con Contrato Abierto - Plurianual".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 16/2010 de fecha 28 de octubre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

En referencia a las observaciones asentadas el Comité de Evaluación verificara en este procedimiento de evaluación las documentaciones que tienen relación con las manifestaciones realizadas.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	**AGROVETERINARIA IVANA**	**ÑEMITY S.R.L**	**MS IMPORT-EXPORT**	**FERRECENTER AGRO-RURAL**	**RAIDAN HERMANOS S.R.L**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	AGROVETERINARIA IVANA	ÑEMITY S.R.L	MS IMPORT-EXPORT	FERRECENTER AGRO-RURAL	RAIDAN HERMANOS S.R.L
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**	**Presenta y Cumple**

Verificadas las ofertas presentadas por las firmas: **AGROVETERINARIA IVANA, ÑEMITY S.R.L., MS IMPORT-EXPORT, FERRECENTER AGRO-RURAL y RAIDAN HERMANOS S.R.L.,** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente las ofertas de las firmas: son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

A fin de verificar si las empresas evaluables cumplen con lo indicado en el párrafo anterior se les remitió notas solicitándoles documentos adicionales a las siguientes firmas: Agroveterinaria Ivana no contesto la nota en tiempo y forma; Ferrecenter Agro Rural contesto la nota y presento todas las documentaciones solicitadas, Raidan Hermanos S.R.L. no contesto la nota solicitada. En cuanto a la oferta de la firma MS Import-Export se observa que no cuenta con la Autorización del Fabricante para los productos Aceite de Girasol y Grasa Vegetal en los Lotes 1 al 9 de Alimentos para Personas, según manifestado por esta empresa en la nota recibida en fecha 27/10/2010.----------

Criterios	**AGROVETERINARIA IVANA**	**ÑEMITY S.R.L**	**MSIMPORT-EXPORT**	**FERRECENTER AGRO-RURAL**	**RAIDAN HERMANO S S.R.L**
Evaluación técnica de las ofertas	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE en los Lotes del 1 al 9 de alimentos para Personas	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Financiera	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Económica	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, y según las observaciones que anteceden resulta que las ofertas presentadas por las siguientes firmas: **AGROVETERINARIA IVANA, MS IMPORT EXPORT** en los lotes del 1 al 9 de alimentos para personas, **RAIDAN HERMANOS S.R.L.**, son ofertas "Descalificadas" por no reunir todos los requisitos solicitados en el PBC.----------

Prosiguiendo con el análisis se verifica que las ofertas de las firmas: **ÑEMITY S.R.L.** en los lotes del 1 al 9 de alimentos para Personas**, MS IMPORT EXPORT** en los lotes 10 al 18 de Alimentos para Animales, **FERRECENTER AGRO RURAL** en los lotes 10 al 18 de Alimentos para Animales, estas cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende son ofertas Calificadas.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **ÑEMITY S.R.L** en los siguientes: **Lote 1** por el monto minimo de Gs. 70.374.750 (Guaranies Setenta millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 109.226.500 (Guaranies Ciento nueve millones doscientos veintiséis mil quinientos) IVA incluido, **Lote 2** por el monto minimo de Gs. 60.172.500 (Guaranies Sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaranies Noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido,

Lote 3 por el monto minimo de Gs. 60.172.500 (Guaranies Sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaranies Noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 4** por el monto minimo de Gs. 60.172.500 (Guaranies Sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaranies Noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 5** por el monto minimo de Gs. 60.172.500 (Guaranies Sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaranies Noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 6** por el monto minimo de Gs. 60.172.500 (Guaranies Sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaranies Noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 7** por el monto minimo de Gs. 60.172.500 (Guaranies Sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaranies Noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 8** por el monto minimo de Gs. 60.172.500 (Guaranies Sesenta millones ciento setenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 99.896.300 (Guaranies Noventa y nueve millones ochocientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, **Lote 9** por el monto minimo de Gs. 69.175.250 (Guaranies Sesenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 113.901.450 (Guaranies Ciento trece millones novecientos un mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, **por ende el monto total adjudicado a esta firma es por un monto minimo de Gs. 560.757.500 (Guaranies Quinientos sesenta millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 922.402.050 (Guaranies Novecientos veintidós millones cuatrocientos dos mil cincuenta) IVA incluido, FERRECENTER AGRO RURAL** en los siguientes: **Lote 10** por el monto minimo de Gs. 13.373.500 (Guaranies Trece millones trescientos setenta y tres mil quinientos) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 26.747.000 (Guaranies Veintiséis millones setecientos cuarenta y siete mil) IVA incluido, **Lote 11** por el monto minimo de Gs. 14.093.000 (Guaranies Catorce millones noventa y tres mil) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 28.186.000 (Guaranies Veintiocho millones ciento ochenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 12** por el monto minimo de Gs. 14.737.000 (Guaranies Catorce millones setecientos treinta y siete mil) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 28.186.000 (Guaranies Veintiocho millones ciento ochenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 13** por el monto minimo de Gs. 14.093.000 (Guaranies Catorce millones noventa y tres mil) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 28.186.000 (Guaranies Veintiocho millones ciento ochenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 14** por el monto minimo de Gs. 38.045.320 (Guaranies Treinta y ocho millones cuarenta y cinco mil trescientos veinte) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 76.090.640 (Guaranies Setenta y seis millones noventa mil seiscientos cuarenta) IVA incluido,

Lote 15 por el monto minimo de Gs. 15.069.250 (Guaranies Quince millones sesenta y nueve mil doscientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 28.186.000 (Guaranies Veintiocho millones ciento ochenta y seis mil) IVA incluido, **Lote 16** por el monto minimo de Gs. 11.534.350 (Guaranies Once millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 21.458.700 (Guaranies Veintiún millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos) IVA incluido, **Lote 17** por el monto minimo de Gs. 13.159.950 (Guaranies Trece millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 26.319.900 (Guaranies Veintiséis millones trescientos diez y nueve mil novecientos) IVA incluido, **Lote 18** por el monto minimo de Gs. 16.137.450 (Guaranies Diez y seis millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 32.274.900 (Guaranies Treinta y dos millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos) IVA incluido, **por ende el monto total adjudicado a esta firma es por un monto minimo de Gs. 150.242.820 (Guaranies Ciento cincuenta millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte) IVA incluido, y por el monto máximo de Gs. 295.635.140 (Guaranies Doscientos noventa y cinco millones seiscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta) IVA incluido.**----------

Cabe mencionar que en la adjudicación de los lotes de alimentos para personas se ha reducido la cantidad adjudicada considerando que el presupuesto asignado no alcanza para adjudicar la totalidad solicitada.----------

Se expresa que al ser un proceso plurianual el monto asignado para cubrir estas adjudicaciones es como se indica seguidamente: Ñemity S.R.L. para el ejercicio fiscal 2.010 es de Gs. 152.638.465 (Guaranies Ciento cincuenta y dos millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco) IVA incluido, y el saldo de Gs. 769.763.585 (Guaranies Setecientos sesenta y nueve millones setecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y cinco) IVA incluido a ser pagados en el ejercicio fiscal 2.011 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente, Ferrecenter Agro Rural para el ejercicio fiscal 2.010 es de Gs. 65.398.725 (Guaranies Sesenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil setecientos veinticinco) IVA incluido, y el saldo de Gs. 230.236.415 (Guaranies Doscientos treinta millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos quince) IVA incluido a ser pagados en el ejercicio fiscal 2.011 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 16/2010, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").-------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento